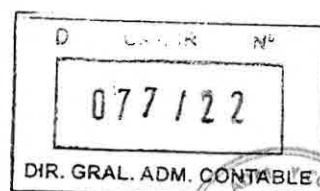


H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES, 07 SEP 2022

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de la Secretaría Administrativa N° 354/2018 y el CUDAP: EX-HCD:0004950/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que, por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa por Monto N° 20/2022 relativa a la "Contratación de Soporte para Biblioteca de Backup".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la DCADIR N° 054/2022 de fecha 29 de julio de 2022, obrante en copia fiel del original a fojas 42/70; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados 5, a)-1; y 6, c)-1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado a) del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 71 la difusión en el sitio web institucional del organismo.

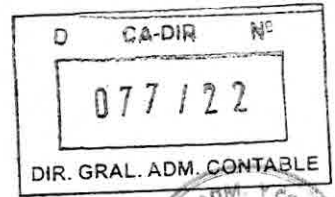
Que se cursaron invitaciones a OCHO (8) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.), de acuerdo a lo establecido en la planilla obrante a fojas 72 y las acreditaciones de fojas 73.

Que a fojas 74 luce la constancia del Acto de Apertura celebrado con fecha 10 de agosto de 2022, donde no se recibieron ofertas.

Que a fojas 76, la Subdirección de Compras, dependiente de la dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento del área requirente el resultado desierto del llamado, informando esta última su decisión de persistir con la necesidad del llamado, quedando constancia de ello a fojas 77.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

IRENE I. BARRETO
COORDINADORA DE COMPRAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 257/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa por Monto N° 20/2022 relativa a la "Contratación de Soporte para Biblioteca de Backup".

ARTÍCULO 2º.- Declárase desierto el procedimiento citado precedentemente, al no recibirse ofertas.

ARTÍCULO 3º.- Remítase las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de proceder con la desafectación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Irene Barreto
JTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN